



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de julio de 2022
TR. N° 0365-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de julio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0365-2022-R-UNALM.- La Molina, 21 de julio de 2022.
CONSIDERANDO: Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 527°.- La evaluación de los docentes, realizada por la CED, se basa en sus méritos según la dedicación y eficacia demostrada durante el período sujeto a evaluación en los aspectos siguientes: a) enseñanza; b) investigación; c) extensión universitaria y proyección social; d) capacitación; e) premios y distinciones; f) labores administrativas; y g) La UNALM prioriza como mínimo los aspectos a), b), c) y f); Que, siendo política de la Universidad Nacional Agraria La Molina reconocer la labor de sus docentes e investigadores demostrada a través de los años y traducida en el prestigio alcanzado por esta Casa de Estudios; Que, se ha desarrollado mecanismos de estímulo para la capacitación, investigación y publicación de artículos científicos, dando como resultado que cada año se sumen más docentes a investigar; Que, por motivo del Aniversario 120 de nuestra universidad, se ha realizado a través del Vicerrectorado de Investigación una selección de aquellos docentes que hayan cumplido con más de tres publicaciones en revistas indexadas de alto impacto; Que, el objetivo es reconocer el esfuerzo de los investigadores de la UNALM cuya contribución incrementa el conocimiento científico en la búsqueda de soluciones a los problemas del campo y brindan oportunidades para nuestros estudiantes y graduados de tesis y proyectos en conjunto; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Expresar el reconocimiento especial de la Universidad Nacional Agraria La Molina a la investigadora Patricia Liliana Gil Kodaka por haber publicado en el año 2021 más de tres artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto. Siendo su contribución para nuestra comunidad universitaria y nación de gran valor. **ARTÍCULO 2°.-** Disponer que el presente reconocimiento y felicitación por la buena labor realizada, se remita a las áreas correspondientes y legajo personal. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRI,VRAC,DIGA,URH,FACULTAD